CEFIT
DocumentWeb - Astrid Elena Delgado Sánchez
07/sept./2026 08:23:04

Comunicaciones Recibidas
ENVIGADO 2026-09-03 09:51:01
2026010357

Envigado, 1 de septiembre de 2026

CUENTA DE COBRO No. 001

EL CEFIT
NIT 811.031.876-1

Debe a:
Camilo Andrés Sánchez Contreras
C.C. 98'762.941

La suma de OCHO MILLONES DE PESOS m.l. ($8.000.000), por concepto de Acta de Pago **No.001** del Contrato de Prestación de Servicios No. (CD-46-2026 cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-19-09-1256-26 CELEBRADO ENTRE EL CEFIT Y LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO PARA PROMOCIÓN DE ESPACIOS DE EXPERIENCIA CULTURAL A TRAVÉS DE UNA CUENTOTECA EN TORNO A LA LECTURA, ESCRITURA, ORALIDAD Y APOYO DEL FESTIVAL DEL LIBRO ENVIGADO SE PINTA DE LETRAS 2026 -CON EL TEMA INSPIRACIONES DE LA LOCURA".

Comprende el Periodo del: **26 de agosto del 2026 al 31 de agosto de 2026.**

He cancelado los aportes a la seguridad social del mes de agosto, mediante planilla de pago Nº 87553384. con fecha de pago del **1 de septiembre del 2026**

APORTES	VALORES
Aportes Fondo de Pensiones	$512.000
Aportes Fondo de Salud	$400.000
Aportes Fondo de ARL	$16.800
Total, Seguridad social	$928.800

Autorizo al CEFIT para que realice transferencias a mi cuenta de ahorros número **24 07 82 94 76 5 del Banco Caja Social.**

Bajo la gravedad de juramento me permito manifestar lo siguiente:

1. Soy residente fiscal colombiano de conformidad con e/ artículo 10 del Estatuto Tributario.
   Si X No
2. Soy declarante de renta:
   Sí X No
3. Sobre los ingresos percibidos, por la ejecución del presente contrato, incurro en costos y gastos que serán imputados en mi declaración de renta 2025:
   Sí No X
4. Pertenezco al Régimen Simple de Tributación:
   Sí No X

Si su respuesta al numeral 3 fue NO, favor completar:

Solicito por favor aplicar a esta cuenta de cobro un porcentaje de retención en la fuente del 0%, esto siempre y cuando que el porcentaje resultante de la aplicación del procedimiento establecido en el artículo 383 del ET fuere inferior al acá solicitado"

Camilo Andrés Sánchez C.
C.C. 98762941
Correo: andressanchezc999@gmail.com

Recibido
Astrid Delgado
01-09-2026